



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 JUL 2005

VISTO: La necesidad de actualizar la designación de responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 113/05 se estableció el período de receso invernal para el corriente año;

Que resulta necesario designar a un responsable del manejo de la Cuenta Corriente 1/71/0300/2 que posee este Organismo en el Banco Provincia Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, a fin de asegurar los pagos a proveedores y haberes del personal durante el período de feria;

Que sin perjuicio de lo expresado en la presente es facultad de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15 inc. "i" de la Ley Provincial N° 50;

Que por Resolución de Presidencia N° 141/05 se comunicó que en ausencia del titular del Organismo quedará a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal Dr. Rubén Oscar HERRERA;

Que el Presidente del Tribunal de Cuentas es competente para el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO

EL SEÑOR VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° : HABILITAR para la extracción de fondos y otros trámites relacionados de la Cuenta Corriente N° 1/71/0300/2 pertenecientes al Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, en el período comprendido entre el 18 de julio hasta al 31 de julio del presente año, ambas fechas inclusive, a la Dra. Maria Laura RIVERO, DNI N° 22.626.099, según lo establece el Reglamento Interno Capítulo III –Sección I. Art. 15°) inc. 1).

ARTICULO 2°: SOLICITAR a las autoridades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur la aplicación de lo resuelto en el Art. 1°) de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 142 /2005

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA